

10  
tos en que se verificaron, y de las cláusulas de las dos escrituras en que se hacen constar se entregó el precio de las fincas en el acto.

Discusion.

El Sr. Clemares pide, se acuerde no tomar en consideracion la proposicion del Sr. Arcoytia.

Dice: que no era él el llamado á contestar á los cargos que se formulau, sino el Sr. Solís, que se ha apresurado á pedir la palabra y para eso él solo se basta; que se va á concretar á la proposicion, dando las razones porque entiendo no debe tomarse en consideracion; que lamenta, lo primero de todo, que, al final de la sesion anterior, pudiese el Sr. Arcoytia la palabra irregularidad, sino recuerda mal, al tratar de los expedientes en cuestion; cuya palabra, si bien en su significacion gramatical no tiene importancia, la tiene, y muy grave, en la vulgar acepcion; que cree se pondria en la primera, porque si fue-se en la segunda, no sería sesion pública, sino secreta, la que se estaría celebrando al presente, por afectar al decoro de todos.

40.

El Sr. Arcoytia manifiesta, que ni de un modo, ni de otro, usó de dicha palabra, y sino que se lea el acta.

40.

El Sr. Clemares dice: que se dá por satisfecho con esa manifestacion, y continua exponiendo: que aquí hay que hacer ver el fondo del asunto, porque á todos los Concejales interesa que el público lo vea; que existe un acuerdo del Ayuntamiento para expropiar las casas de que se trata, y, en tal supuesto, lo que hay que examinar es como el Sr. Solís lo ha ejecutado: que todo el mundo